

# Aprobado el proyecto de Ley de Inspección del Trabajo

27/03/2015

## **El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el proyecto de ley de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

Este proyecto de ley incluye la creación de una nueva oficina de lucha contra el fraude para detectarlo y programar y ejecutar actuaciones inspectoras.

El proyecto de ley, que refuerza la lucha contra el fraude en el ámbito laboral y de Seguridad Social, se remitirá ahora a las Cortes Generales, después de haber recibido la evaluación del Consejo Económico y Social (CES).

Según ha explicado hoy la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, este proyecto de ley configura la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como un organismo autónomo de nueva creación, que estará adscrito al Ministerio de Empleo y que prestará servicios a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas.

Dentro de este organismo autónomo estará la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, que "transformará en parte todos los organismos implicados en esa lucha", ha señalado la vicepresidenta.

Asimismo, el proyecto de ley establece la creación de un nuevo grupo de funcionarios, a escala de subinspectores, se Seguridad y Salud Laboral.

Sáenz de Santamaría ha explicado que es necesario crear este nuevo grupo de funcionarios porque hace falta una "especialización técnica" y porque así se dotará de mayores recursos a la prevención de riesgos laborales y a la lucha contra accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

"Con este proyecto de ley damos un paso importante hacia un nuevo modelo de organización de la inspección de trabajo y seguridad social, basado en el fortalecimiento institucional y una mayor participación de las CCAA y de los agentes sociales en la planificación de las tareas de la inspección", ha señalado.

Para la vicepresidenta, este modelo fomentará la coordinación y la eficacia, teniendo en cuenta la realidad actual de las relaciones laborales, del mercado de trabajo en España y estará al servicio de la estabilidad, la calidad y la seguridad.